

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
ASOCIACION ECO 3000  
Sigla:  
Nit: 802.021.822 - 7  
Domicilio Principal: Soledad  
Registro No.: 5.980  
Fecha de registro: 22/09/2003  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 10/07/2019  
Activos totales: \$1.000.000,00  
Grupo NIIF: 0. GRUPO 0

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 04 A4 No 45 - 47  
Municipio: Soledad - Atlantico  
Correo electrónico: [asociaeco3000@hotmail.com](mailto:asociaeco3000@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3107184607

Dirección para notificación judicial: CL 04 A4 No. 45 - 47  
Municipio: Soledad - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: [asociaeco3000@hotmail.com](mailto:asociaeco3000@hotmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3107184607

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

C E R T I F I C A

Que dicha entidad obtuvo su PERSONERIA JURÍDICA mediante Resolución 570 el 15 de Dic/bre de 1992 otorgada por GOBERNACION DEL ATLANTICO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Certificado Especial número 570 del 14/05/2003, del Soledad por la Alcaldía de Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/09/2003 bajo el número 10.409 del libro I, se constituyó la entidad: ASOCIACION denominada ECO 3000

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 17 del 02/08/2006, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/09/2019 - 08:29:38

Recibo No. 7640186, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CJ2FC3DEFF

Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/09/2006 bajo el número 16.572 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Soledad

Por Acta número 21 del 20/08/2007, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/09/2007 bajo el número 19.469 del libro I, la entidad cambio su razón social a ASOCIACION ECO 3000

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Documento | Número | Fecha      | Origen                | Insc.  | Fecha      | Libro |
|-----------|--------|------------|-----------------------|--------|------------|-------|
| Acta      | 21     | 20/08/2007 | Asamblea de Asociados | 19.469 | 07/09/2007 | I     |

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2037/08/20

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: Contribuir con los procesos de sensibilización y de manejo del medio ambiente, los recursos naturales, la implementación de sistemas de gestión que involucren aspectos del medio ambiente, Producción limpia y mejoramiento de la Calidad de vida, para preservar o mitigar los impactos negativos y tener un desarrollo sostenible. De conformidad con los parámetros generales de la legislación colombiana. Promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, estrategias, programas, proyectos y actividades en defensa del medio ambiente, el hábitat, los derechos, la niñez, discapacitados, mujer cabeza de hogar, la tercera edad, los grupos vulnerables, los desplazados, las minorías étnicas y raciales.

Generar un desarrollo sostenible en bien de la nación a través de construcción de espacios colectivos, el intercambio de experiencias. Igualmente asistir a las autoridades competentes en pro de los siguientes objetivos. Para cumplir con esta misión la ASOCIACION podrá recibir aportes, donaciones de recursos materiales y/o económicos de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. En desarrollo de su objetivo la asociación podrá adelantar las siguientes actividades, sin perjuicios de que ejecute las demás compatibles y necesarias para el desarrollo y cumplimiento de su objetivo: 1. Fomentar e impulsar entre sus asociados la transferencia de tecnologías apropiadas que permitan un desarrollo agrícola, pecuario pesquero, recuperación de residuos, forestal y agroindustrial más amigable con el medio, para poder mejorar los ingresos y calidad de vida de asociados, afiliados y campesinos.

2. Celebrar contratos con empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, municipal y local, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo. 3. Participar en la elaboración de diagnósticos, diseño, ejecución, control y evaluación de planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), urbanos y rurales. 4. Participar en la elaboración de diagnósticos, diseño, ejecución, control y evaluación de planes de gestión integral de residuos líquidos y gaseosos. 5. Participar en la elaboración de diagnósticos, diseño, ejecución, control y evaluación de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV).

8. Asesorías en la elaboración de diagnósticos, diseño, ejecución, control y evaluación de planes de gestión integral de residuos ordinarios y especiales, industriales, empresariales, portuarias, hospitalarias y similares (PGIRHS) 7. Ejecución de las acciones de prevención, mitigación y control plagas. 8. Podrá adquirir tierras para impulsar programas de vivienda de interés social, rural y urbano, adquirir materiales, elementos y tecnología para la construcción de viviendas o cualquier otro tipo de obra civil.
9. Podrá adquirir recursos para la creación y ejecución de un fondo para la financiación de proyectos productivos sostenibles y altamente rentable que le brinden la posibilidad a los asociados y afiliados que accedan a él, de crear un pequeño negocio ya sea individual o colectivamente. 10. Gestionará la creación y ejecución de micro y medianas empresas relacionadas con su objeto social.
11. Implementar sistemas de recuperación de residuos líquidos y sólidos. 12. Celebrar todo tipo de negocio, enajenación, importación y/o exportación encaminado al desarrollo del objeto social. 13. Crear en la Asociación el Fondo Común Rotatorio para los Asociados y Afiliados 14. Consultoría, asistencia o asesoría en preinversión, inversión y operación de proyectos ambientales eco turísticos, agroindustriales, de vivienda, malla urbana, red vial, de salud, equipamiento o amoblamiento urbano y rural, de cultura, de recreación, deporte y en general del desarrollo socioeconómico e institucional de las entidades territoriales, asociaciones, cooperativas, corporaciones, entidades públicas descentralizadas del orden territorial como del sector privado, sector microempresario, comercial, industrial y financiero. 15. Estudios de flora y fauna 16. Estudios jurídicos en el área ambiental 17. Diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de estrategias de conservación de los recursos naturales. 18. Formulación y ejecución de propuestas de biocomercialización. 19. Estudios de impacto ambiental 20. Planes de Manejo Ambiental (PMA). 21. Interventoría de proyectos Ambientales. 22. Estudios Socioeconómicos 23. Educación Ambiental 24. Manejo integral, Conservación y recuperación de suelos 25. Reforestación, Establecimiento de viveros 26. Diseño y establecimiento integral de arreglos agroforestales 27. Establecimientos de reforestación, engramados y Jardines, urbanas y rurales. 28. Mantenimiento de zonas verdes. 29. Siembra y cuidado de ornamentales y frutales. 30. Arborización urbana y rural. 31.- Diseño, ejecución e Interventoría de proyectos de saneamiento básico. 32.- Ciclos de capacitación a la comunidad. 33. Diseño, ejecución e Interventoría de proyectos de obras de ingeniería ambiental, Agroindustrial, civil, industrial, hidráulica, electrónica, Eléctrica; en general - ejecución de obras de infraestructura en todos los campos. 34. Construcción de Estructuras gavionadas. 35. Diseño y Construcción de Sistema de riego. 36. Pozos sépticos. Cunetas. Rondas o coronas. 37. Podrá gestionar y ejecutar programas de Prevención y Promoción en Salud, educación, alimentación y otras suplementarias que les permita desarrollarse en forma normal e integral dirigidos a: la niñez, discapacitados, la mujer, la tercera edad, los grupos vulnerables, los desplazados, campesinos. 38. Capacitar, prestar asesoría técnica y apoyo económico mediante cofinanciación a las entidades oficiales personas jurídicas y naturales. 39. Proteger la diversidad e integridad del medio ambiente. 40. Fortalecer a la educación ambiental de todos los niveles de enseñanza y la difusión de la información que se desprende de la misma. 41. Proponer por el aprovechamiento racional e integral del recurso de aguas continentales, humedades, aguas marítimas, submarinas y los componentes bióticos y abióticos que integran estos ecosistemas. 42. Participar en los procesos de planificación como el P. O. T., con organismos y entidades con el fin de que el



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/09/2019 - 08:29:38

Recibo No. 7640186, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CJ2FC3DEFF

factor ambiental sea tenido en cuenta. 43. Podrá gestionar, recibir y administrar aportes y donaciones provenientes de entidades gubernamentales, privadas y extranjeras y participar en convenios, nterinstitucionales de caracter nacional e internacional que busquen el cumplimiento de este objeto social. 44. Podrá obtener y canalizar recursos para la obtención y mantenimiento de sus sedes y crear un fondo para atender calamidades, desastres causados por fenomenos naturales y necesidades de caracter social y domestico de la comunidad campesina y/o productores del campo en general y de los socios en particular. 45. Podrá establecer convenios y/o contratos con profesionales idoneos especializados en la materia, en cumplimiento de sus objetivos. 46. Podrá ejercer la tenencia, administracion y manejo de un banco de maquinaria, equipos, herramientas, insumos e instrumentos, adquiridos en fonna direda o por donacion, que a traves del uso adecuado permitan el desarrollo integral de los sectores agropecuarios e industrial. 47. La asociacion podrá recibir material de residuos aprovechables proveniente de empresas estatales o privadas, para su proceso industrial, manufactura y comercializacion para el sostenimiento de la asociacion. 48. La asociacion podrá ejercer y desarrollar las actividades de administracion y vigilancia, a los bienes incautados, expropiados y declarados ilegales, por parte del estado, con el proposito de darles el uso adecuado; en caso de tierras lograr transfonnarlas en granjas integrales que sirvan como modeb para la capacitacion y practica del sector agropecuario. 49. Ejercer las funciones y actividades que en ellas deleguen, asignen o encarguen tantas entidades publicas, mixtas y/o privadas, siempre y cuando sean compatibles con su objetivo social. 50. Ejecutar o llevar a cabo en general todos los actos tendientes al logro del objeto de la asociacion.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: El Presidente de la Junta Directiva sera el representante legal de la Asociacion ECO 3000. Representara judicial y extrajudicialmente a la organizacion. El Presidente sera encargado de la administracion de la Asociacion. Tendra como Suplente al Vicepresidente quien lo reemplazara en sus faltas temporales con usuales funciones y atribuciones. En caso de falta absoluta lo reemplazara en calidad de interino, mientras que la Asamblea designa al nuevo Presidente en propiedad. Podrá transferir poder o mandatos, celebrar contratos y operaciones que la organizacion requiera. Esta autorizado para abrir cuentas corrientes y de ahorros en bancos, hacer depositos, girar y retirar sobre ellos. El Presidente no podrá firmar y celebrar contratos superiores a 25 salarios minimos legales mensuales vigentes sin la autorizacion de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 02/08/2006, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/08/2006 bajo el número 16.480 del libro I.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/09/2019 - 08:29:38

Recibo No. 7640186, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CJ2FC3DEFF

| Cargo/Nombre                                     | Identificación |
|--|----------------|
| Presidente.<br>Gacharna Araujo Edgardo Jose      | CC 72043347    |
| Vicepresidente.<br>Granados Navas Lester William | CC 8741046     |

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 02/08/2006, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/08/2006 bajo el número 16.480 del libro I:

| Nombre  | Identificación |
|---|----------------|
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA<br>Gacharna Araujo Edgardo Jose      | CC 72.043.347  |
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA<br>Granados Navas Lester William     | CC 8.741.046   |
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA<br>Carrillo Acosta Luis              | CC 72.010.011  |
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA<br>Villegas Torres Janeth del Carmen | CC 32.685.051  |
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA<br>Camargo Wilson                    | CC 72.044.966  |

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 11/09/2019 - 08:29:38  
Recibo No. 7640186, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CJ2FC3DEFF

*[Handwritten signature]*